

Son 100. p.

Lima 1.º de Junio de 1826 - 7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cinco pesos* a favor del soldado del Bat.ºn Araucan Melchor *Pempe* procedentes de la gratificación concedida a los *criados* y del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del *presente* año de que queda tomada razón en la Comisaria del Ejército de *la Libertad* Tesorería Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

*Por de Lanza*  
*y Landa*



O. R. 146-2162

OL. 146-2202



*Faramaz*

*Corresponde al N.º 11.º de Faramaz*  
*Faramaz* *Julio 15 de 1826*

*Manuel de Alvarado*

MH-00146  
CAS. 53  
DOC. 51  
FOL. 1

REPUBLICA PERUANA N.º 10

Comisario: Don Juan de  
Pino  
1877



C. R. 440-2162



R